MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025317031489923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.25

Bogotá, D.C., 8 de octubre de 2025

Señor Coronel
GENARO CASTAÑO GÓMEZ
Director de Personal del Ejército Nacional
Carrera 46 N° 20B – 99 Edificio COPER
Bogotá, D. C.

Asunto: Aval Propuesta Económica Proceso Calculo Actuarial.

Respetuosamente, me dirijo al Señor Coronel Gerente de Proyecto con el fin de informar que una vez verificada la propuesta económica correspondiente al proceso cuyo objeto es, la realización de los cálculos actuariales para el reconocimiento, medición y control de los beneficios a empleados a largo plazo para el Ejército Nacional, por el rubro 02-02-02-008-003 otros servicios profesionales y técnicos. A ejecutar en la vigencia 2026, remitidas el día de 08 de octubre de 2025, se precisa las siguientes novedades, así:

1. Se recibe recomendación del doctor ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ miembro del comité económico de realizar aval de la propuesta económica, para iniciar el proceso de contratación.
2. Se recibe una Propuesta Económica, del señor RIGAR SANTIAGO C.C 79.883.379 relacionada a continuación, y teniendo en cuenta el manual de contratación función pública Artículo 2.2.1.2.1.4.9 y Artículo 2.2.1.2.1.4.6.
3. Se recibe una Propuesta Económica, del señor HECTOR DANILO APONTE GUERRERO persona natural relacionada a continuación, y teniendo en cuenta el manual de contratación función pública Artículo 2.2.1.2.1.4.9 y Artículo 2.2.1.2.1.4.6.
4. Se recibe una Propuesta Económica, del señor RODRIGO SILVA PERALTA persona natural relacionada a continuación, y teniendo en cuenta el manual de contratación función pública Artículo 2.2.1.2.1.4.9 y Artículo 2.2.1.2.1.4.6.
5. Una vez verificada la cotización se evidencia que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Estudio Técnico del presente proceso.

Powered by CamScanner

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025317031489923 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.25

Por lo anterior el comité técnico estructurador avala la cotización, así:

RAZÓN SOCIAL	No. NIT.	ESTADO
RIGAR SANTIAGO	79883379-1	AVALADA
HECTOR DANILO APONTE GUERRERO	19221947-7	AVALADA
HABITUDES SAS	901300363-4	AVALADA

Respetuosamente,

SV. CESAR MONTEALEGRE BARRETO
Suboficial Régimen Interno Nómina
Comité Técnico Estructurador

DIPER

Powered by CamScanner